



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.562.1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-89-LE16, "Contratación de seguros generales para vehículos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja, periodo 2016-2017";

Laja, 28 de octubre de 2016.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-89-LE16 de fecha 28/10/2016;
2. D.A. N°8.469 de fecha 26 de octubre de 2016, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Contratación de seguros generales para vehículos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja, periodo 2016-2017";
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 993 de fecha 24 de octubre de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°785 de fecha 24/10/2015, emitida por el Departamento de Educación Municipal;
5. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **ESTABLÉZCASE:** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-89-LE16, "Contratación de seguros generales para vehículos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja, periodo 2016-2017", a los siguientes funcionarios:

- Sergio Dennis Gallardo Sepúlveda, Director DAEM,
- Girena Jacqueline Díaz Reyes, Encargada de Adquisiciones del DAEM
- Cristian Andrés Meza Fierro, Supervisor de Movilización del DAEM, o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 09 al 17 de noviembre de 2016.-

2.- **PUBLÍQUESE**, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Soludo
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

DAEM (3)- Lobby- Archivo SSMM



Jose
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE